

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES
EJERCICIO 2013



Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Desecho Ferroso Mixto Contaminado (Suministros Informáticos, Equipo de Computación Y Cubeta metálica)	Kilogramos	7,072.50			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			<p>Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Capítulo IV denominado Disposición Final y Baja de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como el Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>
Desecho Leña Común (Equipo de computación, Equipo de pintura y dibujo, Mobiliario y equipo de oficina y Desperdicio de madera)	Kilogramos	4,810.50			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Desecho Ferroso (Segunda) (Aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio, aparatos y equipo médico quirúrgico, equipo de mantenimiento y seguridad, equipo de comunicación, equipo de computación, equipo eléctrico, equipo de pintura y dibujo, maquinaria, equipo y herramienta para industria y mobiliario y equipo de oficina)	Kilogramos	9,584.65			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Plástico (Equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina y Diversos artículos de plástico)	Kilogramos	278.60			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Aluminio (Mobiliario y equipo de oficina)	Kilogramos	4.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Bronce, Artículos de porcelana con herraje (Artículos deportivos y de campaña y material de ferretería)	Kilogramos	73.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Acumuladores, Balastros, Luminarias, Plástico acrílico, Tubos fluorescentes	Kilogramos	6,912.20			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Ferroso vehicular, radiadores de ferrocarril y automotrices (Artículos automotrices)	Kilogramos	322.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Polielileno (Productos textiles)	Kilogramos	190.50			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Vidrio pedacera (Productos de vidrio)	Kilogramos	727.00			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			
Llantas completas y/o renovadas (Llantas y cámaras)	Kilogramos	264.20			X		Enajenación	Lista de Valores Mínimos (*)			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
PROYECTO DE PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES
EJERCICIO 2013



HOJA 2 DE 2

Tipo de Bienes	U. de Medida	Cantidad	Calendarización				Disposición Final	Determinación del Valor	Resultado Final del Ejercicio	% de Cumplimiento	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto					
Vehículos	Pieza	56			X		Enajenación	Guía EBC			Conforme a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 129, 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Capítulo IV denominado Disposición Final y Baja de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, así como el Artículo 232 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Papel Proveniente de revistas, publicaciones y folletos (Descarte Bibliográfico)	Kilogramos	79,528.00			X		Donación	Lista de Valores Mínimos (*)			Artículos 133, 140 y 141 Fracción VII de la Ley General de Bienes Nacionales y en atención al DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2006.
Totales:	Kilogramos para Enajenación (aproximado)	30,219.15									
	Kilogramos para Donación (aproximado)	79,528.00									
	Piezas para Enajenación	56									

(*) Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, emitida por la Secretaría de la Función Pública.

México, D.F. a 25 de enero del 2013

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Jorge A. Ochoa Morales
Director General de Administración

Lic. Guillermo Méndez Herrera
Secretario Ejecutivo

Lic. Rafael Tovar y de Teresa
Presidente del Consejo Nacional para la
Cultura y las Artes